

CAPITULO 1º

EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

A. PERSPECTIVA HISTÓRICA

Durante el primer periodo de la postguerra ya se adoptaron medidas de diferente signo en las zonas ocupadas por las tres fuerzas occidentales y la zona de ocupación soviética en lo referente a política educativa.

En los estados que formaron la República Federal en 1946 se continuó con la tradición federalista que había imperado desde los tiempos del imperio y de la república de Weimar. La Ley Fundamental de 1949 determina la continuación de este orden federal sobre todo en materia educativa, científica y cultural. Según esto, las competencias en estas materias (*Kulturhoheit*) corresponden de manera casi exclusiva a los estados federados.

La Conferencia de Ministros de Educación (*Kultusministerkonferenz*) se creó en 1948 para facilitar un desarrollo más o menos parejo del sistema educativo en los distintos estados y fue decisiva en la adopción de dos acuerdos fundamentales para la coordinación de los sistemas escolares: El acuerdo de Düsseldorf en 1955, dirigido a unificar los sistemas escolares y el acuerdo de Hamburgo, en 1971, que fue su continuación.

En 1970 se creó la Comisión Federal y de los Estados para la planificación educativa (BLK) como foro de debate para cuestiones sobre el sistema educativo. Más adelante, en 1975, se le otorgaron también competencias en el campo de la investigación y pasó a llamarse Comisión Federal y de los Estados para la planificación educativa e impulso a la investigación. El plan general de educación propuesto por esta comisión el 15 de junio de 1975 fue el primer plan de educación común en la República Federal de Alemania. La falta de acuerdo entre los representantes políticos en cuestiones primordiales del plan, como por ejemplo en la fase de educación secundaria, así como en la formación del profesorado, unida a la falta de medios presupuestarios, fueron el motivo de que la entrada en vigor de dicho plan se retrasase hasta 1982. La BLK se disolvió a finales de 2007 a causa de la reforma del federalismo.

Tras el establecimiento, en la zona de ocupación soviética, de la República Democrática Alemana, el sistema educativo se administró de una manera centralista. Las bases para esta organización del sistema educativo de la RDA ya se habían sentado durante el periodo de ocupación soviética con la creación de la Administración Central Alemana para la Educación Popular con competencia en todo el territorio ocupado por la Unión Soviética. Después de la fundación de la RDA en 1949, este organismo se transformó en el Ministerio de Educación Popular que tenía competencias sobre centros escolares y universidades. A partir de 1951 la formación profesional y las universidades pasaron a estar gestionadas por otros ministerios y el de Educación Popular conservó el sistema escolar. En 1959 las Escuelas Politécnicas Superiores (*Polytechnische Oberschulen*), centros de formación general con una duración de 10 años, se convirtieron en las escuelas obligatorias o regladas estatales (*Staatliche Regel- oder Pflichtschulen*). A partir de 1966, al terminar la Escuela Politécnica Superior y, cumpliendo algunos criterios de selección, se podía pasar a la Escuela Superior Ampliada (*Erweiterte Oberschule*) para

poder realizar el examen de madurez (*Reifeprüfung*) después del 12º curso. Para la universidad y las escuelas técnicas se creó una secretaría de estado que posteriormente fue un ministerio. También se creó una secretaría de estado para la formación profesional. La ley del sistema educativo socialista y unitario de 1965 supuso el final de un proceso que había comenzado en los años 50 y que determinó el sistema educativo de la RDA hasta finales de los años 80 sin cambios substanciales.

Según el acuerdo de reunificación entre los dos estados alemanes, en 1990, los cinco estados federados nuevos debían reordenar su sistema educativo y sus ministerios de ciencia y educación. En diciembre de 1990 se incorporaron a la Conferencia de Ministros de Educación para crear una estructura educativa básica común con el resto de los estados.

B. CONDICIONES DEMOGRÁFICAS

La estructura de la población está determinada esencialmente por los movimientos que se produjeron después de la guerra. A finales de 1950 vivían en la RFA y la RDA alrededor de doce millones de alemanes que habían sido desalojados de las antiguas provincias alemanas y de los países del este de Europa. Entre 1950 y 1995 llegaron todavía unos tres millones y medio de repatriados con nacionalidad alemana al territorio de la RFA. Hasta la construcción del muro de Berlín en 1961 y el cierre de la frontera entre los dos estados alemanes llegaron procedentes de la RDA dos millones y medio de personas. Según los cálculos de las autoridades de la RFA entre 1961 y 1988 unos 616.000 y en 1990 unos 390.000 habitantes abandonaron la RDA. Desde la reunificación ha continuado este proceso y se estima en un millón el número de traslados.

La República Federal de Alemania tiene una superficie de 357.104 km². Su población es de 82.002.356 y su densidad de 230 habitantes por km². Es, por lo tanto, uno de los países más densamente poblados de Europa.

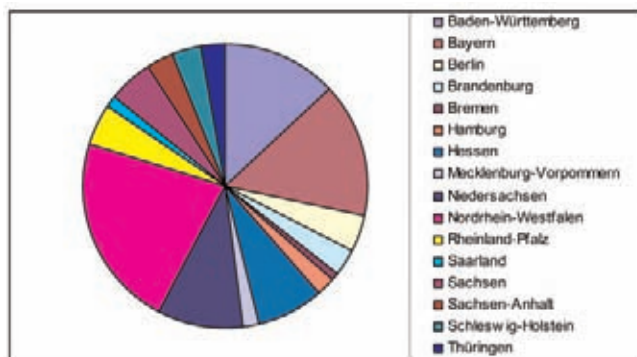
La población se reparte de manera muy irregular. Las zonas con mayor densidad son las tres ciudades-estado: Berlín, Bremen y Hamburgo. En el estado de Renania del Norte-Westfalia, donde se encuentra la mayor zona industrial de Alemania en las cuencas de los ríos Rin y Ruhr, viven dieciocho millones de personas, con una densidad de población de 529 hab/km². Otras zonas densamente pobladas son Stuttgart, Dresde, Colonia, Leipzig, Múnich y Núremberg.

Por otra parte existen otras con muy baja densidad de población, por ejemplo en Schleswig-Holstein Meckelmburg-Vorpommern y Brandeburgo. El Oeste de Alemania está más poblado que el Este, incluyendo Berlín. En esta parte que corresponde más o menos al 30% de la superficie alemana, vive el 20 % de la población.

En el año 2007, casi un tercio de la población vivía en una de las 82 grandes ciudades (con más de 100.000 habitantes), el resto, es decir, la gran mayoría, vive en pueblos o ciudades pequeñas: más de 5.400.000 vive en poblaciones de menos de 2.000 habitantes y 50 millones en poblaciones entre 2.000 y 100.000 habitantes.

Distribución de la población por estados federados

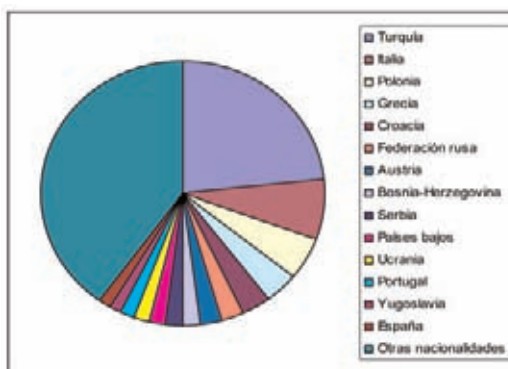
Estado	habitantes
Baden-Württemberg	10.749.506
Bayern	12.519.728
Berlin	3.431.675
Brandenburg	2.522.493
Bremen	661.866
Hamburg	1.772.100
Hessen	6.064.953
Mecklenburg-Vorpommern	1.664.356
Niedersachsen	7.947.244
Nordrhein-Westfalen	17.933.064
Rheinland-Pfalz	4.028.351
Saarland	1.030.324
Sachsen	4.192.801
Sachsen-Anhalt	2.381.872
Schleswig-Holstein	2.834.260
Thüringen	2.267.763
Total	82.002.356



Factor relevante en la estructura de la población es el número de habitantes procedentes de otros países. En diciembre de 2007 la cifra era de 7.255.395, lo que representa un 8,8% del total de la población alemana.

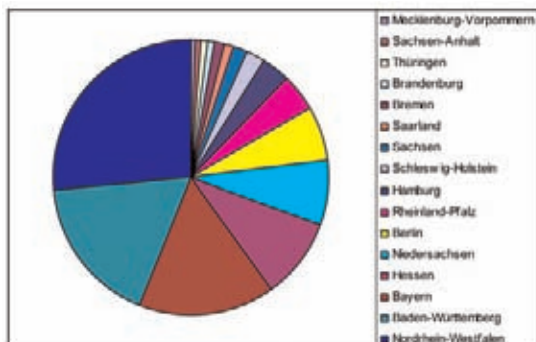
Distribución de la población extranjera según los países de procedencia

País	habitantes	%
Turquía	1.688.370	23%
Italia	523.162	7%
Polonia	393.848	5%
Grecia	287.187	4%
Croacia	223.056	3%
Federación rusa	188.253	2,5%
Austria	175.434	2,4%
Bosnia-Herzegovina	156.804	2%
Serbia	136.152	1,8%
Países bajos	132.997	1,8%
Ucrania	126.233	1,7%
Portugal	114.451	1,5%
Yugoslavia	110.555	1,5%
España	105.526	1,4%
Otras nacionalidades	2.894.972	40%



Distribución de la población extranjera por estados federados

Estado	población extranjera	% del total de la población
Mecklenburg-Vorpommern	39.580	2,4
Sachsen-Anhalt	45.751	1,9
Thüringen	47.453	2,1
Brandenburg	65.840	2,6
Bremen	84.083	12,7
Saarland	85.632	8,3
Sachsen	117.449	2,8
Schleswig-Holstein	151.115	5,3
Hamburg	253.455	14,3
Rheinland-Pfalz	312.191	7,7
Berlin	476.966	14,0
Niedersachsen	530.108	6,6
Hessen	682.525	11,2
Bayern	1.183.562	9,5
Baden-Württemberg	1.271.492	11,8
Nordrhein-Westfalen	1.908.193	10,6



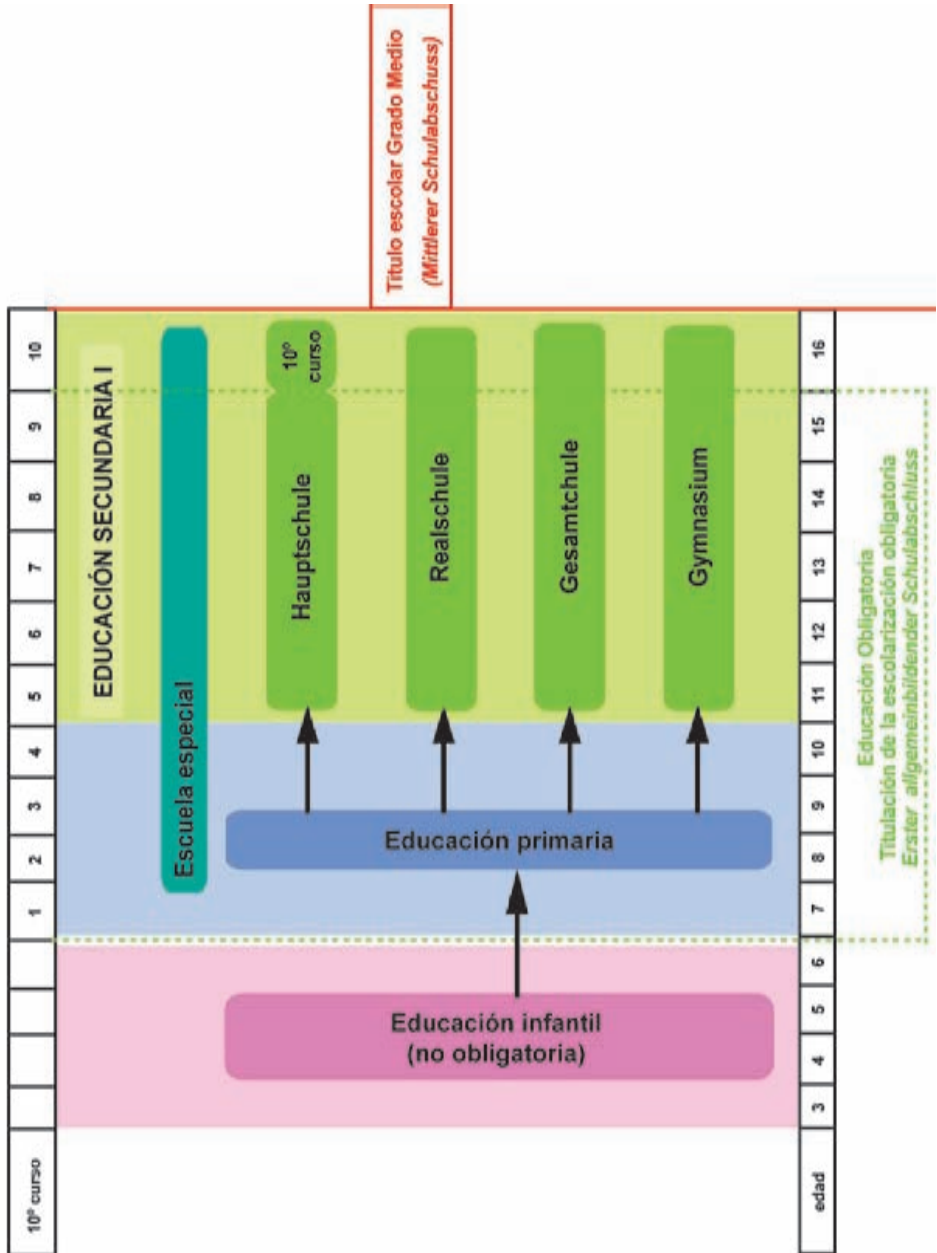
Al igual que la mayor parte de los países occidentales industrializados, Alemania se caracteriza por una baja tasa de natalidad. El descenso de la natalidad se produjo desde mediados de los años sesenta hasta mediados de los setenta.

Este descenso en la natalidad, acompañado del aumento en la esperanza de vida hace que la pirámide de población haya sufrido un envejecimiento notable en las últimas décadas, proceso que previsiblemente seguirá en aumento en las próximas.

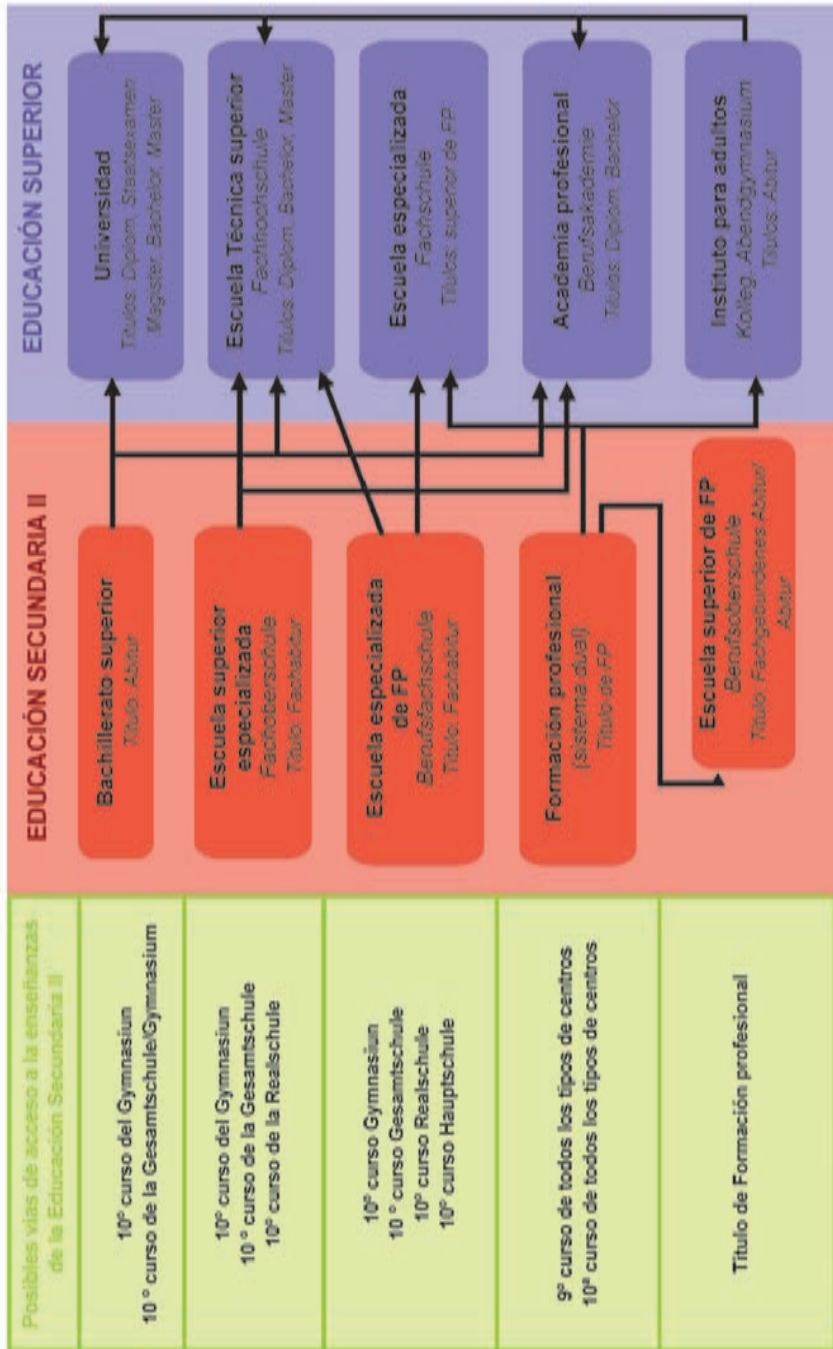
Todos los datos estadísticos de este apartado son los últimos publicados por el Instituto Federal de Estadística (Statistisches Bundesamt/DESTATIS) en julio de 2010 y corresponden a diciembre de 2008.

C. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Educación infantil, primaria y secundaria I



Educación Secundaria II (escolar y Educación Profesional) y Educación Superior



1. EDUCACIÓN PREESCOLAR

1.1. Fundamentos

La educación preescolar cuenta con una larga tradición en Alemania y ha recibido un sólido impulso. Desde principios del siglo XIX, pasando de una concepción puramente asistencial hacia una más pedagógica, siempre han existido instituciones que atendían a los niños desde los pocos meses hasta el inicio de la escolaridad obligatoria, ya fuesen instituciones privadas, normalmente de carácter religioso, o dependientes de los municipios. Este proceso se vio interrumpido durante el primer periodo del nacionalsocialismo y volvió a impulsarse durante la guerra.

Después de la guerra, el desarrollo de estas instituciones fue muy diferente en la RFA y la RDA. Mientras que en la RFA esta etapa educativa y asistencial continuaba dependiendo de la iniciativa privada y no empezó a popularizarse hasta los años 60, en la RDA se aseguraba por ley ya en 1949 un puesto preescolar a todos los niños entre tres y seis años.

Tras la reunificación, se puede decir que la oferta preescolar de todos los estados tiende a equipararse, aunque todavía existe una oferta menor en los estados del Oeste.

Según la Ley Fundamental, la federación tiene la competencia legislativa sobre esta etapa educativa. Los estados adaptan y concretan estas leyes.

La financiación y control de estas instituciones es competencia de los municipios.

Las administraciones públicas deben garantizar la posibilidad de acceso de todos los niños a partir de los tres años a una institución preescolar y para ello deben colaborar con los agentes privados.

1.2. Organización

La etapa preescolar no forma parte de la enseñanza reglada y por lo tanto no cuenta con una normativa en cuanto a horarios, que se acuerdan normalmente con las asociaciones de padres y pueden variar de institución a institución.

Tampoco existe esta regulación en cuanto a materias. Las áreas educativas estipuladas en el Marco Común para los Estados para la Educación Temprana son:

- Lenguaje, escritura, comunicación
- Desarrollo social y personal. Educación en valores/Formación religiosa
- Matemáticas, Ciencias, Técnica y Técnicas de la información
- Formación musical
- Cuerpo, movimiento y salud
- Entorno natural y cultural

No se prevé evaluación en sentido tradicional, pero sí una observación del desarrollo del niño.

La educación y cuidado de los niños entre tres y seis años sigue descansando en la labor de instituciones privadas, especialmente en los estados del Oeste. En los de la antigua RDA, la oferta era sensiblemente mayor y continúa siéndolo consistentemente. La administración pública interviene sólo en caso de que la oferta privada no sea suficiente.

1.3. Debate y perspectivas

Actualmente son de gran importancia las medidas para impulsar las competencias orales en los niños de esta etapa, y fundamentalmente en los hijos de familias inmigrantes, ya que la integración de estos niños es una de las prioridades.

Otro aspecto importante es flexibilizar el tránsito entre esta etapa elemental y la de primaria. En este sentido, la Conferencia de Ministros de Educación y la de Ministros de Juventud firmaron un acuerdo en 2004 para crear un marco común en todos los estados.

La Federación, los estados y los municipios acordaron crear una oferta suficiente y de calidad para niños menores de tres años. Esta oferta debe cubrir hasta el año 2013 la demanda del 35% de los niños en todo el territorio federal.

Como prioridad se contempla también la formación de los educadores y cuidadores que trabajan en esta etapa. El gobierno federal, en el marco de su iniciativa "Promoción a través de la formación" posibilitó en 2008 formación a 80.000 educadores y cuidadores, pero no parece haber sido suficiente. La formación inicial y las condiciones de trabajo han llevado a estos profesionales a diversas huelgas y protestas en numerosos estados a lo largo del año 2009.

2. EDUCACIÓN PRIMARIA

2.1. Fundamentos

La edad de escolarización obligatoria es, en general, la de los seis años. A esta edad comienza la etapa de educación primaria en los centros educativos (*Grundschulen*), que abarcan generalmente del primer al cuarto curso y, en algunos estados, de primero a sexto.

Estas *Grundschulen*, institucionalizadas en Alemania como escuelas unitarias a partir de 1920, acabaron con la división hasta esa fecha según el nivel socioeconómico.

La forma y organización actual de estos centros proceden de la Ley Fundamental de 1949, según la cual son competencia de los estados, que sólo pueden autorizar la creación de *Grundschulen* privadas en casos excepcionales.

En la zona de ocupación soviética se creó en 1946 una Escuela Unitaria Democrática (*Demokratische Einheitsschule*) de ocho años de duración, que a partir de 1959 se transformó, ya en la RDA, en una Escuela Superior Politécnica (*Polytechnische Oberschule*) de diez años, dividida en tres niveles: elemental, intermedio y superior.

La Ley Fundamental federal contiene algunas directrices básicas aplicables a todo el sistema educativo que se refieren también a las *Grundschulen*: inspección, derechos de los padres, obligatoriedad de la escolarización, impartición de la asignatura de religión y regulación de los colegios privados. Pero son los ministerios de educación de los estados federados los que determinan las normas específicas por las que se rigen estos centros, así como los que regulan los planes de estudios.

Los municipios y corporaciones territoriales (*Kommunen und Kreise*) tienen la obligación de velar por que exista una oferta suficiente y equilibrada de centros en sus demarcaciones. Estas autoridades también son responsables de la planificación de los centros, aportan los edificios y mantienen las instalaciones.

2.2. Organización

Elección de centro

La norma general es que los alumnos sean escolarizados en el centro de primaria que les corresponda por zona. En algunos estados se ha planteado la exigencia por parte de los padres de poder elegir libremente. En el estado de Renania del Norte-Westfalia ya se hace de este modo desde el curso 2008/09.

Escolarización obligatoria

Comienza el 1 de agosto del año en el que los niños cumplen seis años. Según los estados, la fecha antes de la cual los niños deben haber cumplido esta edad puede oscilar entre el 30 de junio y el 30 de septiembre. Berlín introdujo en 2004 una regla que difiere y según la cual deben ser escolarizados todos los niños que cumplan los seis años durante el año natural (hasta el 31 de diciembre). Esta medida ha sido también adoptada por otros estados como Baviera y Renania de Norte-Westfalia, que la están implantando.

Duración de la etapa

Abarca hasta los diez años (en Berlín, Brandeburgo hasta los doce). Los dos primeros cursos de esta etapa son impartidos por un único profesor. A partir del tercer curso empiezan a tener profesores por asignaturas.

En algunos estados se ha implantado recientemente un nuevo sistema (*JüL: Jährübergreifender Lehrgang*): los alumnos de primer y segundo curso reciben clases comunes. En este sistema, los niños tienen la posibilidad de realizar estos dos cursos en un periodo de uno a tres años, en función de su progresión.

Duración del curso y horario lectivo

El curso escolar comienza el 1 de agosto y termina el 31 de julio del año siguiente. El comienzo real de las clases depende del calendario de vacaciones estivales, de seis semanas de duración, que varía según los estados y pueden oscilar entre mediados de julio y mediados de septiembre. Aparte de las vacaciones estivales, existen otros cuatro periodos vacacionales en otoño, navidades, invierno y semana santa. La duración total de las vacaciones es de 75 días lectivos, a los que se suma una media de 10 fiestas nacionales o religiosas.

Asignaturas

En esta etapa se imparten las asignaturas de alemán, matemáticas, conocimiento del medio, arte, música, deporte y, en la mayoría de los estados, religión.

La posibilidad de introducir una lengua extranjera en esta etapa en forma de "primer contacto" (*Begegnungssprache*) existe, con diferentes regulaciones, en todos los estados.

Este primer contacto con los idiomas se realiza de una manera lúdica y con prioridad de la expresión oral. En la mayoría de los estados se produce en el tercer o cuarto curso, pero algunos ofrecen ya esta posibilidad en primero y segundo.

Otras prioridades en esta etapa son el impulso al deporte (se recomienda una hora diaria), la formación en el desarrollo sostenible, la salud y la formación para la ciudadanía.

Evaluación

En primer y segundo curso no se realiza una evaluación como valoración de conocimientos, sino como observación de los progresos de aprendizaje. A partir de tercero se habitúa a los alumnos a pruebas escritas (*Klassenarbeiten*) y se emiten boletines de calificaciones por asignaturas dos veces por curso. En algunos estados, en este boletín aparece también una valoración del "comportamiento social" del alumno.

La promoción entre los dos primeros cursos es automática. A partir de tercero, se puede promocionar o no en función del cumplimiento de los objetivos.

Centros privados

La posibilidad de crear centros educativos privados está garantizada por la Ley Fundamental, pero en esta etapa educativa existen pocos, fundamentalmente se trata de centros religiosos y escuelas Waldorf.

2.3. Debate y perspectivas

En el proceso de reformas y cambios abierto desde la publicación del primer informe PISA, uno de los debates de mayor calado social es el de la duración de esta etapa de primaria. Los tradicionales cuatro años que daban paso a una fase de orientación de dos (quinto y sexto curso), ya en centros de secundaria, con la consiguiente diversificación de los alumnos en los tres o cuatro tipos de centro, están dando paso a una integración cada vez más generalizada de esta fase orientativa en la etapa de primaria. Esta reforma, quizá una de las más importantes del sistema educativo, ha sido por ahora adoptada en los estados de Berlín y Brandeburgo y prevista en Hamburgo a partir del curso 2010-2011. La reforma fue rechazada, tras una activa iniciativa popular, en un referéndum celebrado en julio de 2010.

En Alemania ha existido tradicionalmente el modelo de centro educativo de "medio día", con horario de 7'30/8'30 h. a 13'00/14'00 h. A lo largo de los últimos años, una de las prioridades pedagógicas y presupuestarias de las autoridades educativas ha sido ampliar esta oferta horaria e impulsar la creación de centros de jornada completa (*Ganztagschulen*), abiertos hasta las 18,00h. Esta tendencia cuenta con gran apoyo social.

Para impulsar esta oferta, el gobierno federal aprobó en 2003 el programa especial de inversiones *Zukunft, Bildung und Betreuung* (Futuro, Educación y Asistencia) mediante el que se comprometía a realizar una inversión de 4.000 millones de Euros hasta finales de 2009 para crear escuelas de este tipo. Los gobiernos de los estados y los municipios deben dotarlas de personal y los centros son los responsables de crear un concepto pedagógico.

2.4. Datos estadísticos

Población escolar en *Grundschulen* (curso 2008/2009)

POBLACIÓN ESCOLAR	ALUMNOS EN GRUNDSCHULEN	%
11.829.512	2.997.074	25,33%

Evolución en los últimos años

2002-03	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	Variación desde 2000	Variación último año
3.144.300	3.176.478	3.156.524	3.082.499	2.997.074	-8%	-2,8%

* Datos del Instituto Nacional de Estadística de 2008

2.5. El acceso a la Educación Secundaria

El acceso de la etapa de primaria a uno de los diversos tipos de centros de enseñanza secundaria está regulado de formas distintas en cada estado. La decisión, en función de los rendimientos y capacidades del alumno, sobre el itinerario educativo y, por lo tanto, del centro donde cursará la etapa de secundaria es competencia en algunos estados del equipo educativo, en otros de los padres y en otros se resuelve por acuerdo entre ambas partes. En algunos casos, como medida de ayuda para esa decisión, se recurre a adscripciones provisionales a un itinerario, tienen lugar clases de prueba e incluso se pueden realizar exámenes de acceso.

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA

3.1. Fundamentos

3.1.1. Secundaria I

Desde hace más de un siglo existe en Alemania un periodo de escolarización obligatoria que duraba, en un principio, ocho años y actualmente nueve. El desarrollo posterior a 1945 de la Secundaria I ha sido distinto en la República Federal y en la Democrática.

El sistema escolar en la RFA se caracteriza por la diversificación de los itinerarios educativos después de la etapa de primaria. Al principio, formaban parte de la Enseñanza Secundaria I sólo las *Realschulen* y los *Gymnasien* y no así las *Volksschulen* ni *Berufsschulen* (profesionales) donde se concentraba la mayoría de los alumnos. Posteriormente, se introdujeron algunos cambios en las *Volksschulen*, entre ellos la obligatoriedad de cursar una lengua extranjera, convirtiéndose en las actuales *Hauptschulen*, que también forman parte de esta etapa de Secundaria I.

En la RDA se suprimió en 1946 el sistema de diversificación y se sustituyó por centros unitarios de ocho años de duración. En 1959, estos centros se convirtieron en las *Polytechnische Oberschulen* de diez años. A comienzos del curso 1991/92, se suprimieron estos centros en los cinco estados de la antigua RDA y se incorporaron al sistema diversificado.

3.1.2. Secundaria II- Bachillerato

En el desarrollo de esta etapa, no obligatoria, fue de gran importancia el acuerdo adoptado en 1972 por la Conferencia de Ministros de Educación (*KMK*), que reorganizó el bachillerato. Este acuerdo contempla la posibilidad del acceso a cualquier estudio universitario al finalizar esta etapa.

En la RDA se añadió a la *Polytechnische Oberschule* una etapa de bachiller que permitía el acceso a distintos estudios superiores. Los centros más importantes que daban acceso universal a los estudios universitarios eran los Centros de Secundaria ampliados (*Erweiterte Oberschulen*). Por otra parte, también se podía acceder a la universidad después de una formación profesional de tres años.

3.1.3. Secundaria II- Formación Profesional

La formación profesional se reguló por primera vez en Alemania en 1969. En 1972 se firmó el primer acuerdo entre la federación y los estados, en el que se concretaban los planes de estudios. A partir de entonces este acuerdo se ha ido modificando y ampliando a medida que cambiaba el catálogo de titulaciones.

La mayor parte de los alumnos de secundaria II cursa estudios en centros de formación profesional de distintos tipos. Anualmente comienzan su formación en el sistema dual entre 550.000 y 580.000 jóvenes. En 2006 la cifra de estudiantes que terminaron la educación secundaria en esta modalidad representó el 60% del total.

La formación profesional en las empresas (sistema dual) está regulada por la ley de formación profesional, creada en 1969 y reformada en 2004 y por las regulaciones laborales que determinan la relación de los alumnos/aprendices con las empresas en las que se lleva a cabo la formación.

Es también aplicable la ley de protección del trabajo juvenil (*Jugendarbeitsschutzgesetz*).

3.2. Organización

La etapa de Educación Secundaria se divide en Secundaria I (desde quinto o séptimo curso a noveno/décimo) y Secundaria II. Comprende itinerarios de diversos tipos: de educación general, itinerarios mixtos de educación general y formación profesional y otros exclusivamente de formación profesional.

En Secundaria I, de carácter obligatorio, todos los itinerarios tienen una función preparatoria para la Secundaria II, no obligatoria, al final de la cual se obtendrá la cualificación para iniciar estudios superiores. Estas titulaciones y cualificaciones son distintas, según la duración y el itinerario realizado. Por lo general, estas titulaciones también se pueden obtener posteriormente en los centros de adultos.

3.2.1. SECUNDARIA I

Objetivos generales

Van orientados a conseguir:

- El desarrollo integral de los alumnos, su autonomía y capacidad de decidir, así como la responsabilidad personal, social y política.
- La obtención de conocimientos científicos actuales adaptados a la edad de los alumnos.
- La estimulación de las capacidades individuales de los alumnos.
- La posibilidad de cambiar de itinerario educativo después de la fase de orientación.

Tipos de centros

Los centros que existen en la mayor parte de los estados son los siguientes:

Hauptschule

Comprende desde el quinto curso (séptimo en los estados con una primaria de seis años) hasta el noveno (décimo en caso de no continuar estudios) y proporciona una **formación general básica**.

Las asignaturas que se imparten, con su propio currículo, son: alemán, lengua extranjera (inglés), matemáticas, física/química, biología, ciencias naturales, historia, introducción al

mundo laboral, ciencias sociales, música, arte, deporte. En algunos estados también se imparte economía y contabilidad, junto a otras asignaturas de tipo práctico enfocadas al mundo laboral.

A menudo las clases en las materias de alemán, lengua extranjera y matemáticas se imparten en grupos diferenciados por nivel de rendimiento de los alumnos.

Al finalizar este itinerario se obtiene una certificación escolar (*Hauptschulabschluss*).

Realschule

Incluye desde el quinto curso (séptimo en los estados con primaria de seis años) hasta el décimo y proporciona una **formación general ampliada**. Este itinerario ofrece una modalidad de tres o cuatro años a los alumnos que pueden acceder desde la *Hauptschule* al terminar sexto o séptimo.

Se imparten las asignaturas de alemán, lengua extranjera (inglés), matemáticas, física, química, biología, ciencias naturales, historia, política, música, arte y deporte.

A partir de sexto/séptimo se ofrecen también asignaturas optativas (entre tres y seis horas semanales). Esta optativa puede ser un segundo idioma extranjero (francés).

La certificación que se obtiene al finalizar este itinerario (*Mittlere Schulabschluss*) permite acceder a la formación profesional o a itinerarios conducentes a los estudios universitarios.

En siete estados federados no existen los dos tipos de centro anteriormente mencionados y las certificaciones escolares se obtienen en otros con otras denominaciones que engloban a los dos: **Oberschulen** en Brandeburgo, colegios de secundaria (**Sekundarschulen**) en Bremen y Sajonia-Anhalt, escuelas regionales (**Regionale Schulen**) en Mecklenburg-Vorpommern, **Realschule ampliada** en el Sarre, **Mittelschulen** en Sajonia y **Regelschulen** en Turingia.

A partir del curso 2010/11 las *Hauptschulen* y *Realschule* existentes en Schleswig-Holstein pasarán a denominarse escuelas regionales (**Regionalschulen**) y escuelas de distrito (**Stadtteilschulen**) en Hamburgo

Instituto de Bachillerato/Gymnasium

Este itinerario comprende las etapas de Secundaria I y II, desde quinto curso (séptimo en los estados con primaria de 6 años) hasta 13º (12º en la modalidad de bachillerato corto) y proporciona una formación general en el sentido más amplio.

Las asignaturas que se imparten en los cursos correspondientes a Secundaria I (quinto hasta décimo) son: alemán, al menos dos lenguas extranjeras, matemáticas, física, química, biología, ciencias naturales, historia, política, música, arte y deporte. En la mayor parte de los estados al finalizar el décimo curso hay que obtener una cualificación para acceder a la etapa de Secundaria II del *Gymnasium* (*Gymnasiale Oberstufe*). Para obtener esta cualificación es necesario haber aprobado todas las asignaturas principales o superar un examen de promoción.

La modalidad de bachillerato en doce años (G8) se ha implantado ya en todos los estados, aunque con bastantes diferencias en los plazos. En los estados de la antigua RDA esta era la modalidad normal, de hecho los estados de Sajonia y Turingia nunca llegaron a implantar la modalidad de trece años. En el resto de los estados el nuevo sistema ha seguido distintos calendarios de implantación.

El cuadro siguiente recoge el año de implantación previsto en cada estado.

ESTADO	AÑO
Baden-Württemberg	2012
Baviera	2011
Berlín	2012
Brandeburgo	
Bremen	
Hamburgo	2010
Hesse	2013
Mecklenburgo-Pomerania anterior	2008
Baja Sajonia	2011
Renania del norte- Westfalia	2013
Renania-Palatinado (sólo en colegios de jornada completa y de forma experimental)	2016
El Sarre	2009
Sajonia-Anhalt	2007
Schleswig-Holstein	2016

Esta implantación no discurre libre de controversia. La crítica principal se basa en que la reducción repercutirá negativamente, no sólo en la calidad de la enseñanza y el nivel de conocimientos de los alumnos, sino en una sobrecarga lectiva, ya que para mantener el mínimo de horas exigidas, la carga semanal se ve aumentada en tres horas. Algunos profesores también temen que esta sobrecarga repercuta en las asignaturas de carácter más lúdico. y la propuesta de extender el horario lectivo hasta el sábado es tachada de "antifamiliar".

Centros con más de un itinerario

A este tipo de centros corresponden, según el estado, los siguientes: *Gemeinschaftsschule*, *Gesamtschule*, *Mittelschule*, *Regelschule*, *Oberschule*, *Duale Oberschule*, *Sekundarschule*, *Haupt- y Realschule integrada*, *Regionalschule*, *Regionale Schule* y *Realschule ampliada*. Todos ellos responden, con pequeñas variaciones, al mismo sistema, pero con diferentes nomenclaturas. Explicaremos, a modo de ejemplo, el tipo que está más generalizado, la *Gesamtschule*.

Gesamtschule

Existe en la mayor parte de los estados, si bien en algunos en número muy reducido. La *Gesamtschule* en su forma "cooperativa" abarca la *Hauptschule*, la *Realschule* y el *Gymnasium*, los tres itinerarios integrados en el mismo centro pedagógica y organizativamente. Las clases se imparten en grupos diferenciados en función de las certificaciones para las que se prepara a los alumnos.

La *Gesamtschule* en su forma "integrada" es una unidad pedagógica y organizativa. Las clases de matemáticas y lengua extranjera se imparten en dos niveles diferentes con objetivos diferenciados a partir del séptimo curso, las de alemán a partir de octavo curso, en física o química a partir de noveno, y el resto de las asignaturas se imparten en común.

En la *Gesamtschule* es posible alcanzar todas las titulaciones de Secundaria I, así como la capacitación para cursar la Secundaria II con el itinerario de bachillerato.

Evaluación y promoción

Para evaluar el rendimiento de los alumnos se tienen en cuenta todas las aportaciones que hayan realizado: exámenes o pruebas escritas, orales y prácticas. Las pruebas escritas se realizan de manera regular a lo largo del curso. Bajo aportaciones orales se entienden todas las intervenciones que el alumno haya realizado durante las clases.

Las calificaciones son las estipuladas en una tabla acordada por la Conferencia de Ministros de Educación que contempla 6 posibilidades:

Muy bien	= 1
Bien	= 2
Satisfactorio	= 3
Suficiente	= 4
Insuficiente	= 5
Deficiente	= 6

Las calificaciones de todas las asignaturas, así como otro tipo de comentarios que cabe incorporar sobre la evolución de los alumnos se recogen de manera semestral en un boletín (*Zeugnis*).

El alumno puede promocionar al siguiente curso cuando los resultados globales son al menos suficientes (4). Los resultados de unas asignaturas pueden ser compensados con los de otras. La promoción es decidida por el equipo de profesores y, en algunos casos, por la totalidad del claustro. Cuando quepa pensar que no va a ser posible, la escuela debe informar a los padres en el boletín de calificaciones de mitad de curso.

3.2.2. Secundaria II - Bachillerato

La etapa de Secundaria II está integrada por los cursos 11, 12 y 13. En la mayor parte de los estados continúa en vigor la modalidad G9, es decir, hasta el 13º curso, en tanto se finaliza la implantación generalizada de la modalidad corta (G8).

La etapa se divide en una fase de orientación, de un año, y una de cualificación, de dos. El décimo curso puede cumplir la doble función de último curso de Secundaria I y primero de Secundaria II. En la modalidad G8, es al final del décimo curso cuando se accede a la fase de cualificación.

Objetivos generales

- Obtener la cualificación para el acceso a estudios universitarios.
- Dotar a los alumnos de una amplia formación general y científica, capacidad de estudio y autonomía. De especial importancia son los conocimientos y habilidades en las asignaturas de alemán, lengua extranjera y matemáticas.
- Transmitir la información necesaria sobre estudios universitarios y formación profesional.

Asignaturas

En la fase de cualificación, las asignaturas están organizadas por semestres. Los alumnos pueden elegir entre los siguientes campos de conocimiento:

- Campo lingüístico, literario y artístico (alemán, lenguas extranjeras, arte, música...)
- Campo de las ciencias sociales (historia, geografía, filosofía, política, economía...)
- Campo matemático, científico y tecnológico (matemáticas, física, química, biología, informática...)

Entre las asignaturas que los alumnos deben cursar de manera obligatoria deben estar representados los tres campos de conocimiento anteriores durante los dos años. Además son asignaturas obligatorias el deporte y, en función de las regulaciones particulares de los estados, la religión.

Las clases en esta etapa se imparten en dos tipos de cursos: *Grundkurs*, de nivel más básico y general y *Leistungskurs*, con un nivel de exigencia más alto. El *Grundkurs* en las asignaturas de alemán, matemáticas e idiomas extranjeros consta al menos de tres horas semanales. Los alumnos deben realizar al menos dos *Leistungskurse* con un mínimo de cinco horas semanales, o tres con un mínimo de cuatro horas, de los cuales uno debe ser alemán o lengua extranjera y otro matemáticas o una de las ciencias de la naturaleza.

El resto de la regulación la establece de forma independiente cada uno de los estados, pero es general la obligación de cursar dos lenguas extranjeras en la fase de orientación. Los alumnos que anteriormente no hubieran cursado un segundo idioma, deberán hacerlo en todos los cursos de esta etapa.

Entre las cuatro o cinco asignaturas del examen de bachillerato (*Abiturprüfung*) debe haber:

- al menos dos asignaturas de las que se hayan cursado como *Leistungskurs*,
- dos asignaturas a escoger entre alemán, lengua extranjera y matemáticas,
- al menos una asignatura de cada uno de los campos de conocimiento.

Tipos de centros

El bachillerato no sólo se puede cursar en los *Gymnasien*. Según los estados, también se puede realizar en *Gesamtschulen* y en algunos institutos de formación profesional (*Berufliches Gymnasium/Fachgymnasium*) de los que hablaremos a continuación, en la descripción de tipos de centros de formación profesional.

Evaluación y promoción

En la etapa de Bachillerato, el sistema de calificaciones es algo más preciso que en Secundaria I. Las calificaciones se dividen en puntos, según la siguiente tabla:

sistema de notas	sistema de puntos	equivalencia en el sistema español
1	de 14 a 15	10
	de 12,1 a 13,9	9,5
2	de 11,8 a 12	9
	de 9,6 a 11,7	8
	de 9,1 a 9,5	7,5
3	de 7,4 a 9	7
	de 6,1 a 7,3	6,5
4	de 5,2 a 6	6
	de 4 a 5,1	5
5	3	4
	2	3
	1	2
6	de 0 a 0,9	0/1

* La transformación de notas al sistema español se ha realizado según la escala de equivalencias publicada en la orden EDU/2211/2010 de 2 de agosto (BOE de 11 de agosto de 2010)

La calificación final de etapa de los alumnos se compone de los resultados de los dos últimos cursos (fase de cualificación) y el del examen de bachillerato (*Abiturprüfung*).

Entre los cursos de esta etapa se produce una promoción automática, si bien, existe la posibilidad de repetir un año cuando no se han obtenido los resultados exigibles para presentarse al examen.

Los exámenes con los que finaliza la Secundaria II en su rama de Bachillerato se realizan de manera centralizada en quince de los dieciséis estados federados. En el estado de Renania-Palatinado, cada centro realiza sus propias pruebas de examen, que son controladas y, en algunos casos corregidas por las autoridades educativas. Otros, como Berlín y Brandeburgo, han comenzado a unificar sus exámenes de manera interestatal, en principio sólo en algunas asignaturas.

Para garantizar el reconocimiento de este examen en todos los estados, la Conferencia de Ministros de Educación establece unos contenidos mínimos.

3.2.3. Secundaria II - Formación Profesional

Objetivos generales

- Obtener la cualificación exigida para el acceso a la formación profesional superior.
- Ampliar y profundizar la formación general adquirida en las etapas anteriores.

Tipos de centros

A. Escuelas profesionales de jornada completa

(i) *Berufsfachschulen*

Son centros de jornada completa que dan a los alumnos formación inicial en una o más profesiones. Su oferta formativa es amplísima. Entre otros, se pueden cursar en ellos estudios de profesiones relacionadas con la gestión administrativa o comercial, los idiomas o la asistencia social y sanitaria.

En este tipo de centros, cuya duración puede extenderse entre uno y tres cursos, en función del tipo de profesión elegida, no se obtiene una cualificación profesional completa, aunque sí se pueden acumular esos años al resto del currículum formativo del alumno. Actualmente se está estudiando la posibilidad de que estos alumnos puedan presentarse a los exámenes de las Cámaras de Comercio para equiparar sus titulaciones a las obtenidas en la formación dual (centro educativo/empresa).

(ii) *Fachoberschule*

Abarca los cursos 11º y 12º. Se accede a ella con la certificación escolar media (*Mittlerer Schulabschluss/Mittlere Reife*). Aporta unos conocimientos y capacidades profesionales generales de orden teórico y práctico. En estos centros se obtiene una titulación que capacita para el acceso a escuelas técnicas superiores (*Fachhochschulreife*). Los estados tienen la potestad de añadir un 13º curso que, junto con el conocimiento de dos lenguas extranjeras, capacita para el acceso a todo tipo de estudios superiores (*Allgemeine Hochschulreife*).

Estos centros se dividen por especialidades: economía y administración, tecnología, ciencias sociales y de la salud, alimentación y contabilidad, entre otras.

Este tipo de formación incluye clases teóricas (alemán, lengua extranjera, matemáticas, ciencias naturales, economía y sociedad y una asignatura relacionada con la especialidad) y prácticas. Las prácticas se realizan durante el primer año de formación (11º curso) en empresas, pero este año se puede sustituir por experiencia profesional, de manera que los alumnos pueden acceder directamente al 12º curso.

(iii) Berufliches Gymnasium/Fachgymnasium

Denominado de una u otra forma según los estados. A diferencia del *Gymnasium*, que abarca desde quinto o séptimo curso hasta 12º/13º con un itinerario continuado, este tipo de *Gymnasium* profesional o especializado sólo abarca del 11º al 13º curso. Para acceder a él es necesario tener la certificación escolar media (*Mittlerer Schulabschluss/Mittlere Reife*) con unos resultados por encima de la media. La titulación que se obtiene capacita para acceder a estudios universitarios (*Allgemeine Hochschulreife*).

Junto a los campos de conocimiento ya descritos para el *Gymnasium*, se añaden aquí otras asignaturas relacionadas con la formación profesional como economía, tecnología, alimentación, contabilidad, ciencias sociales y de la salud, que se pueden elegir como segundo *Leistungskurs* y como asignatura del examen de bachillerato.

En este tipo de *Gymnasium* existe la posibilidad de obtener más de una cualificación (itinerarios de doble titulación): una académica que capacita para el acceso a escuelas técnicas superiores o a la universidad y una titulación profesional. Obtener esta doble cualificación suele durar entre tres y cuatro años.

(iv) Berufsoberschule

Estos centros se han creado en algunos estados dentro de la tendencia de equiparar en importancia la formación profesional con los otros itinerarios más académicos. Cada vez gozan de mayor prestigio. En un periodo de dos años conducen a la titulación que permite el acceso a estudios profesionales superiores (*Fachgebundene Hochschulreife*) y, en caso de haber cursado una segunda lengua extranjera, a cualquier estudio universitario (*Allgemeine Hochschulreife*). Estos estudios también se pueden hacer en la modalidad de media jornada con el consiguiente aumento de años de escolarización.

Para acceder a estos centros se exige la certificación escolar media (*Mittlerer Schulabschluss/Mittlere Reife*) y haber cursado algún tipo de formación profesional durante al menos dos años. Esto puede sustituirse por una experiencia profesional de al menos cinco años. Las ramas profesionales que se imparten son: tecnología, economía, alimentación, contabilidad, asistencia social y artes gráficas.

(v) El Sistema dual

Es el sistema por el que acceden a la formación profesional casi el 50% de los jóvenes de cada promoción escolar. Este sistema tiene una duración de dos o tres años, según la profesión, y se caracteriza porque la formación se realiza paralelamente en centros escolares y en empresas. Una titulación profesional adquirida en este sistema garantiza la posibilidad de ejercer como especialista uno de los 340 oficios contemplados en el catálogo de profesiones reconocidas.

El único requisito para acceder a este sistema es haber finalizado el periodo de escolarización obligatoria, si bien, la mayoría de los alumnos/aprendices que utilizan esta opción tienen el Certificado de Escolaridad de grado medio, e incluso en algunos casos la que capacita para iniciar estudios superiores.

La formación se imparte con una frecuencia de tres o cuatro días a la semana en la empresa y uno o dos días en el centro formativo. En algunos casos se contempla la posibilidad de concentrar las clases teóricas en una semana al mes, sobre todo en zonas mal comunicadas. Las empresas se hacen cargo de los gastos de la formación que se realiza en ellas y, además, remuneran a los alumnos/aprendices. Esta remuneración se pacta anualmente con los sindicatos.

Las empresas que ofrecen estos puestos formativos pueden ser de todo tipo: fábricas, oficinas, bancos y deben garantizar a sus aprendices una formación adecuada impartida por personal cualificado para ello. Este control se realiza a través de las cámaras de comercio e industria.

Los centros en los que los alumnos reciben la formación teórica imparten asignaturas de conocimientos generales: alemán, ciencias sociales, economía, religión y deporte, que pueden ocupar hasta 4 horas semanales y otras más relacionadas con el oficio elegido, con una carga mínima de 8 horas lectivas semanales. Además y, dependiendo de la importancia en cada oficio concreto, se tiene que cursar una lengua extranjera.

Evaluación y promoción

En los centros de formación profesional se mantiene la misma tabla de calificaciones y sistema de promoción que en la etapa de Secundaria I.

En el sistema dual, los alumnos/aprendices se someten a un examen antes de finalizar el segundo año de formación (*Zwischenprüfung*) y, al final de la formación, a un examen final. Ambos son realizados por la cámara de comercio y constan de una parte teórica y otra práctica.

3.3. Debate y perspectivas

En la actualidad, una de las grandes cuestiones que ocupa el debate social y político en Alemania es, a partir de los resultados obtenidos en los análisis comparativos internacionales, como los estudios PISA, la de las medidas para mejorar la calidad en el sistema educativo.

Una consecuencia del análisis de estos resultados ha sido el establecimiento de **estándares educativos** a nivel nacional. En los años 2003 y 2004 la KMK estableció estos estándares para el certificado que se obtiene al finalizar la etapa de Secundaria I (Certificado de escolaridad de grado medio) en las asignaturas de alemán, matemáticas, primera lengua extranjera (inglés/francés), biología, física y química de las *Realschulen* y en las asignaturas de alemán, matemáticas y primera lengua extranjera de las *Hauptschulen*. En 2007 se unificaron también los criterios y niveles de los exámenes de bachillerato (*Allgemeine Hochschulreife*) que dan acceso universal a los estudios universitarios.

Otra preocupación fundamental es la calidad de la **formación del profesorado**.

Una de las reformas del sistema educativo más debatidas es la implantación generalizada de la modalidad abreviada del bachillerato (en 8 años en lugar de 9). Para que pueda existir un reconocimiento de las titulaciones entre los distintos estados, ha de garantizarse la impartición de 265 horas lectivas a lo largo de la etapa de Secundaria (I y II). Objeto de debate es el aumento entre dos y cuatro horas semanales del horario lectivo de los alumnos de la modalidad abreviada.

En cuanto a la formación profesional y su desarrollo habría que destacar que el Ministerio

de Educación Federal formó en 2007 una comisión que presentó diez líneas de actuación en este campo con la finalidad de aumentar las posibilidades de tránsito entre las distintas vías del sistema educativo y así garantizar la integración e igualdad de posibilidades de todos los alumnos, al mismo tiempo que se mantiene la competitividad en el ámbito internacional de la Formación Profesional.

3.4. Datos estadísticos

Población escolar en centros de educación general

Tipo de centro	2002-03	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	Variación último año
Hauptschule	1.111.400	1.023.838	953.401	889.132	825.730	-7%
Centros con varios itinerarios	438.100	340.188	311.987	299.919	302.269	0,8%
Realschule	1.283.100	1.324.683	1.300.537	1.278.092	1.262.545	-1,2%
Gymnasium	2.296.700	2.431.329	2.449.752	2.466.041	2.468.949	0,1%
Gesamtschule	547.200	520.684	507.682	499.890	503.170	0,6%
Colegios Waldorf	72.200	77.035	78.166	78.734	79.624	1,1%
Centros de educación especial	429.300	416.213	408.085	400.399	384.497	-3,9%
Hauptschule nocturna	1.200	1.355	1.255	1.173	1.129	-3,7%
Realschule nocturna	17.300	21.674	21.725	21.341	22.223	4,1%
Gymnasium nocturno	18.400	21.135	20.330	19.208	18.662	-2,8%
Kolleg	15.300	18.334	17.807	17.683	17.077	-3,4%
TOTAL	6.230.200	6.196.468	6.070.727	5.971.612	5.885.875	-1,4%

Población escolar en centros de Formación Profesional

Tipo de centro	2002-03	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	Variación último año
Sistema dual	1.733.233	1.656.343	1.669.362	1.709.936	1.726.703	0,9%
Berufsfachschulen	452.250	560.656	566.219	530.272	510.855	-3,6%
Fachoberschulen	106.143	125.957	130.253	129.802	134.303	3,5%
Fachgymnasien	108.915	121.189	124.085	151.854	154.074	1,5%
Berufsoberschulen/ Technische Oberschulen	12.471	19.015	19.372	19.252	20.385	-5,9%
TOTAL	2.413.012	2.483.160	2.509.291	2.541.116	2.546.320	0,2%

* Datos del Instituto Nacional de Estadística sobre población escolar publicados en noviembre de 2009

4. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

El sector universitario alemán se caracteriza por su autonomía. Las instituciones de enseñanza superior incluyen:

- Universidades y centros universitarios pluridisciplinarios (*Universitäten, Gesamthochschulen*)
- Institutos especializados de enseñanza superior (*Fachhochschulen*) Ofrecen ciclos de formación principalmente en ingeniería, economía y empresariales, agricultura, ciencias sociales, documentalismo e informática y artes aplicadas. La formación tiene un carácter más práctico.
- Escuelas superiores de bellas artes y música (*Kunst- und Musikhochschulen*).

En general, los estudios de enseñanza superior incluyen un primer ciclo (*Grundstudium*), que en las universidades suele abarcar cuatro semestres y finaliza con un examen intermedio, y un segundo ciclo (*Hauptstudium*). Ambos ciclos suelen abarcar entre ocho y diez semestres en las universidades y que finaliza con el examen final.

Determinados cursos de preparación para ejercer una profesión de particular interés público concluyen con el examen de estado (*Staatsexamen*): medicina, odontología, veterinaria, farmacia, derecho, profesorado. En los dos últimos casos se exige un segundo examen de estado para poder ejercer la profesión después de haber realizado un periodo de prácticas profesionales.

Curso académico

Período lectivo: Una de las diferencias más importantes es la división del estudio en semestres en lugar de cursos anuales. Los dos semestres en los que queda dividido el año son los siguientes:

- Semestre de invierno, cuyo periodo lectivo suele ser desde el 15 de Octubre hasta el 15 de Febrero. En este semestre dan comienzo la mayoría de las carreras. Sólo es posible comenzar estudios durante este periodo.
- Semestre de verano, cuyo periodo lectivo abarca desde el 15 de Abril hasta el 15 de Julio.

Periodos no lectivos: tres meses en las *Fachhochschulen* y cinco en los demás centros de enseñanza superior.

Idioma académico: en principio, siempre el alemán, pero cuando se trata de estudios con proyección internacional, se suele utilizar también el inglés. A los estudiantes extranjeros se les exige poseer un buen nivel de alemán. Los ciudadanos de la UE tienen que superar una prueba de idioma (*PNdS: Prüfung zum Nachweis deutscher Sprachkenntnisse*)

Alemania cuenta, según datos de la Conferencia de Rectores de Universidad (HRK) con cuatrocientos diez centros universitarios, en los que están matriculados cerca de dos millones de estudiantes. Un tercio aproximadamente (ciento cinco) son universidades y otros centros asimilados. Además, existen doscientas tres *Fachhochschulen* o centros universitarios de Ciencias Aplicadas y cincuenta y seis escuelas de Arte y Música. Hasta el proceso de Bolonia, la duración de los estudios oscilaba entre cuatro y cinco años y culminaba con un examen final oficial o con un examen final de licenciatura (Diplom o Magister). La mayoría de los centros universitarios han empezado a ofrecer carreras con títulos reconocidos internacionalmente como el Bachelor o el Master. La incorporación al proceso de Bolonia avanza a buen paso, aunque no sin críticas internas: el 76% de los estudios se han adaptado ya al nuevo sistema.

Datos estadísticos

	2002-03	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	Variación último año
Universidad	1.370.436	1.372.893	1.347.926	1.365.927	1.398.516	2,3%
Escuelas técnicas superiores	537.472	570.712	487.133	628.250	673.546	7,2%
Escuelas superiores de arte y música	31.325	31.327	31.296	31.565	32.092	1,7%
TOTAL	1.939.233	1.974.932	1.866.355	2.025.742	2.104.154	3,8%

* Datos del Instituto Nacional de Estadística sobre población escolar publicados en noviembre de 2009

5. PERSONAL DOCENTE

La organización federal y la autonomía universitaria hacen difícil una visión global. La Conferencia de Ministros de Educación (KMK), tanto en sus "**Estándares para la formación del profesorado**" de 2004, como posteriormente en los "**Requisitos mínimos para la formación del profesorado**" de 2008, aporta una regulación general que los ministerios de los estados desarrollan en detalle.

De manera general, se puede decir que la formación inicial del profesorado se divide en dos fases:

- Una primera, de estudios universitarios de nueve o diez semestres de duración (según la universidad). En esta fase, los estudiantes se especializan en dos asignaturas (p.ej.: inglés/español; biología/español). La carga de asignaturas y créditos que se deben realizar, depende del tipo de centro o etapa educativa al que vaya dirigida la carrera docente (primaria, bachillerato...). Suele tratarse de una formación más didáctica y metodológica que de la asignatura, en los estudios dirigidos al profesorado de primaria, y más especializados en los de secundaria. Esta fase finaliza con la realización del primer examen de estado. Algunos estados o universidades establecen requisitos particulares para esta fase de formación: algunos exigen que se realice un semestre de prácticas para comprobar si los estudiantes reúnen las condiciones necesarias para la carrera docente. En otros, es preceptivo haber estudiado un semestre en el extranjero.
- Después del primer examen de estado comienza la fase práctica de la formación: el *Referendariat*. Los profesores realizan un periodo de prácticas de dos años de duración en centros públicos bajo la supervisión de los propios centros y de las autoridades educativas. En teoría, no pueden impartir clases de manera autónoma. En la práctica, es cada vez mayor el número de estados donde, por motivos presupuestarios y/o de escasez de profesores, los "*Referendare*" asumen esta responsabilidad tras los primeros seis meses. Al final de este periodo de prácticas se realiza el *segundo examen de estado* que capacita para el ejercicio de la profesión.

Existe la posibilidad de acceder a la segunda fase de formación (*Referendariat*) aunque no se haya realizado la primera dentro de la carrera docente (*Lehramt*) siempre que se acredite que los estudios universitarios realizados, de al menos 8 semestres, incluyen la asignatura correspondiente. Estudiantes de filología (hispánica, románica) pueden realizar el periodo de prácticas para ser profesores de español. Algunas universidades ofrecen cursos especiales de adaptación pedagógica para aquellos estudiantes que, sin

haber realizado la primera fase de la carrera docente, quieren acceder a la segunda.

Esta segunda vía de acceso es la más utilizada por estudiantes de otros países, una vez que han obtenido la homologación de sus títulos. Las condiciones para la homologación varían sustancialmente en cada estado y se facilita más o menos en función de la escasez de profesorado en el estado en cuestión.

La implantación de las nuevas enseñanzas del sistema Bolonia afecta fundamentalmente a la configuración de la primera fase: Bachelor (6 semestres); Master (4 semestres) y se está realizando a ritmos muy distintos, según estados y universidades.

En los estados donde ya se han implantado los nuevos estudios se suele reducir la duración de la segunda fase práctica (*Referendariat*) a año y medio, ya que, además del obligatorio semestre de prácticas previo al comienzo del bachelor, el segundo o tercer semestre del master es también de prácticas. Se prevé reducir otra vez esta fase en el año 2015.